



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PROMISCO DE FAMILIA DE ORALIDAD DE EL BAGRE (ANTIOQUIA)

El Bagre, Antioquia, diez (10) de octubre de dos mil veintitrés. (2023)

Proceso:	INTERDICCION POR DISIPACION MENTAL ABSOLUTA.
Interesado:	JUSTO ELIAS BENITEZ ETSRADA.
Interdicto:	ADALBERTO BENITEZ ESTRADA.
Radicado:	05250-31-84-001-2010--00099-00
Sustanciación	Nro. ___ de 2023.

Atendiendo a un problema de conexión que se presentó en las horas de la mañana, se reprograma la audiencia de Revisión de la Sentencia de Interdicción que estaba fijada para el día de hoy, para llevarse a cabo el próximo **veinticinco (25) de octubre de dos mil veintitrés (2023)** a partir de las **nueve y treinta (9:30) de la mañana**. Diligencia que se hará de forma virtual atendiendo que la parte interesada actualmente no reside en el municipio de El Bagre.

Notifíquese esta citación a la apoderada del interesado, al Ministerio Público, al interesado y al beneficiario con la medida de apoyo ADALBERTO BENITEZ ESTRADA.

NOTIFIQUESE.

Firmado Por:

Sergio Andres Mejia Henao
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Promiscuo 001 De Familia
El Bagre - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **8da2d349a49b2f897576ea2a460996cdd1e5a4331a9e493b5fa857d575f075d3**

Documento generado en 11/10/2023 07:50:54 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>